Santiago de Cali, septiembre 10 2026

A QUIEN PUEDA INTERSAR

Nit: 88.234.094-1; Cra 8 No. 16-54, CC los Paisas L- 198; Tel 6023400239, celular 3217605296

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	VR UNITARIO SIN IVA	IVA	VR UNITARIO + IVA
1	Lentes Material CR-39 Monofocal	PAR	1	$ 18.600	0	$ 18.600
2	Lentes Material CR-39 Bifocal (Flaptop o Invisible) (Cualquier denominación)	PAR	1	$ 45.500	0	$ 45.500
3	Lentes Polycarbonato Monofocal (Cualquier denominación)	PAR	1	$ 45.500	0	$ 45.500
4	Lentes Antirreflejo Monofocal (Cualquier denominación)	PAR	1	$ 65.500	0	$ 65.500
5	Lentes progresivos CR	PAR	1	$ 120.000	0	$ 120.000

Prestar un servicio integral, por lo cual el proponente deberá incluir junto con el suministro de lentes:

A. Consulta de optometría con equipos de alta tecnología.
B. Montajes de Lentes sobre armazones especiales.
C. Monturas: metálica completa o pasta completa, metálica nylon o pasta nylon con garantía de 1 año.
D. Estuche duro: estuche + paño + Cordón.
E. Los lentes deben tener filtro UV y color.

Nota 1: Se indica cantidad mínima uno (1), previendo cambios posteriores en las cantidades totales de los lentes, según necesidad del usuario. El proponente en la confección de su oferta económica deberá establecer precios al por mayor, así oferte cantidad mínima uno (1).

IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES POR PARTE DEL DEPARTAMENTO. (CUANDO APLIQUEN)

Los impuestos y contribuciones por el Departamento son:

Estampilla Pro Deporte y Recreación	2,50%
Estampilla Adulto Mayor	2%
Estampilla Pro cultura	1%
Estampilla Pro pacifico	0,50%

Estampilla Pro electrificación rural	0,20%
Estampilla Pro hospitales	1%
Estampilla Pro desarrollo	2%
Estampilla UCEVA	0,50%
Estampilla Prounivalle	2%
Sistematización de datos	1%
Réteica	Dependiente de la entidad y del tipo de empresa.
Retención en la fuente	Dependiente de la entidad y del tipo de empresa.

NOTA 2: La propuesta económica deberá presentarse exclusivamente en números enteros. El Sistema de Gestión Financiera del Departamento del Valle del Cauca no procesa fracciones ni centavos, lo cual impediría la expedición del Registro Presupuestal de Compromiso (RPC) según el artículo 71 del Decreto 111 de 1996. La inclusión de decimales imposibilitará el trámite presupuestal y el inicio de la ejecución contractual.

JOSE MARIA IGLESIA CASTILLEJOS
Representante Legal OPTIMAX GAFAS